REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC/ RPMM / IAV / MVB / mla.

DECRETO EXENTO N° 3937 /

CAUQUENES, 24 AGO. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3613 de fecha 03 de agosto de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-145-L123 para la Adquisición de carro de arrastre, necesario para traslado a diferentes sectores de la comuna el equipo de suministro de energía.

2.- El Memo N° 228 de fecha 18.07.2023 de Secretaria Municipal.

3.- Informe Razonado de fecha 21 de agosto de 2023.

4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-145-L123.-

5.- La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

8.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir Carro de arrastre, necesario para traslado a diferentes sectores de la comuna el equipo de suministro de energía.

b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-145-L123, para la Adquisición de carro de arrastre, necesario para traslado a diferentes sectores de la comuna el equipo de suministro de energía .

b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: CARVAN SPA,** por no adjuntar declaración jurada, no adjuntar patente comercial y no dar respuesta a aclaraciones de ofertas**, PROVEEDOR: CERRO NAME,** por no dar respuesta a aclaraciones de oferta en plazo de entrega y materiales a utilizar, **PROVEEDOR: FULL METAL,** por no tener patente comercial, **PROVEEDOR: INMOBILIARIA INNOVA SPA,** por sobrepasar el presupuesto disponible, **PROVEEDOR: PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA,** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, **PROVEEDOR: V Y C INGENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL,** por no tener patente comercial.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE,** las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: CARVAN SPA,** por no adjuntar declaración jurada, no adjuntar patente comercial y no dar respuesta a aclaraciones de ofertas**, PROVEEDOR: CERRO NAME,** por no dar respuesta a aclaraciones de oferta en plazo de entrega y materiales a utilizar, **PROVEEDOR: FULL METAL,** por no tener patente comercial, **PROVEEDOR: INMOBILIARIA INNOVA SPA,** por sobrepasar el presupuesto disponible, **PROVEEDOR: PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA,** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, **PROVEEDOR: V Y C INGENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL,** por no tener patente comercial. –

2° **DECLÁRESE DESIERTA,** la propuesta pública ID 434-145-L123 "Adquisición de carro de arrastre, necesario para traslado a diferentes sectores de la comuna el equipo de suministro de energía "; por no cumplir con los requerimientos solicitados.

3° **PRODEDASE** a realizar el segundo llamado de Licitación Pública.-

4° Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nelly Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante